

SM

Panamá, 28 de Junio de 2022.

SAM-342-2022

Ing. Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio del Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-710-2022 recibida el 23 de Junio de 2022, en donde se notifica Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II ,Titulado "Construcción de Línea de Distribución Eléctrica Para La Planta Potabilizadora José G. Rodríguez " a desarrollarse en el Corregimiento de Arraiján Cabecera, Burunga, Nuevo Emperador. Distrito de Arraiján. Provincia de Panamá Oeste, presentado por "IDAAN."

Le comunicamos que después de Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos

c. Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General

 REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuis</i>
Fecha:	<i>29/6/2022</i>
Hora:	<i>1:57 pm</i>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II,

PROYECTO: "Construcción de Línea de Distribución Eléctrica Para La Planta Potabilizadora José G. Rodríguez"

UBICACIÓN: Corregimiento de Arraiján Cabecera, Burunga, Nuevo Emperador. Distrito de Arraiján. Provincia de Panamá Oeste,

PROMOTOR: presentado por "IDAAN."

Fundamento Legal: se ciñe a las normas estipuladas para la confección y evaluación de los EsIA. Asamblea Legislativa. Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998). Por la cual se dicta la Ley general de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad nacional del Ambiente (Gaceta Oficial No. 23 578 de 3 de julio de 1998).

Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, basados en los cinco criterios de evaluación establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 (Sección 3.2-Categorización). Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que de acuerdo con el DE123-09, se deben evaluar

Objetivos de la Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II: Construcción de Línea de Distribución Eléctrica Para La Planta Potabilizadora José G. Rodríguez"

- 1-. Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2-. Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y Abandono del proyecto.
3. Evaluar los **antecedentes ambientales físico, biológico y Socioeconómico** del área de proyecto, colindantes y área de influencia

Metodología de la Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II:

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EsIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los cinco criterios de protección ambiental listados en el Artículo 23 del DE123-09.

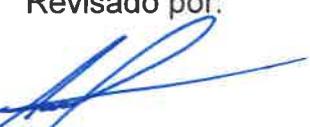
COMENTARIO TÉCNICO:

Después de la Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II: TITULADO:” “Construcción de Línea de Distribución Eléctrica Para La Planta Potabilizadora José G. Rodríguez” A desarrollarse en el Corregimiento de Juan Díaz Distrito de Panamá Provincia de Panamá en mención, tenemos los siguientes comentarios.

1. no se especificaron las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
2. no se indicó en campo si el patio de maquinarias y abastecimiento de combustibles y aceites se ubicará dentro del polígono del proyecto; de ser así construir estructuras de contención siguiendo las reglamentaciones pertinentes para evitar el derrame de sustancias.
3. No se definió en campo las coordenadas de los cajones de registros para poder dimensionar su ubicación espacial dentro de la Huella del proyecto
4. Se observaron varios letreros de peligro No Entre Área Contaminada con Explosivos no Detonados lo que Representa un Riesgo no detallado ni bien definido dentro del Estudio de Impacto Ambiental
5. Se observaron estructuras soterradas de Oleoductos de la antiguas bases Americanas que podrían tener gases confinados representando un peligro en el polígono de trabajo

Ver anexos

Revisado por:



lic. Juan De Andrade
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Categoría II, Línea de Distribución Eléctrica Para La Planta Potabilizadora
José G. Rodríguez”

Anexos



Dentro de la Huella del proyecto no se ha definido la metodología de trabajo con las áreas contaminadas que representan un segmento considerable dentro del proyecto





06/24/2022 12:32:01 p. m.

287° W

tubería de combustible

Número de índice: 2028

Estructuras soterradas que pueden contener gases comprimidos o vapores volátiles

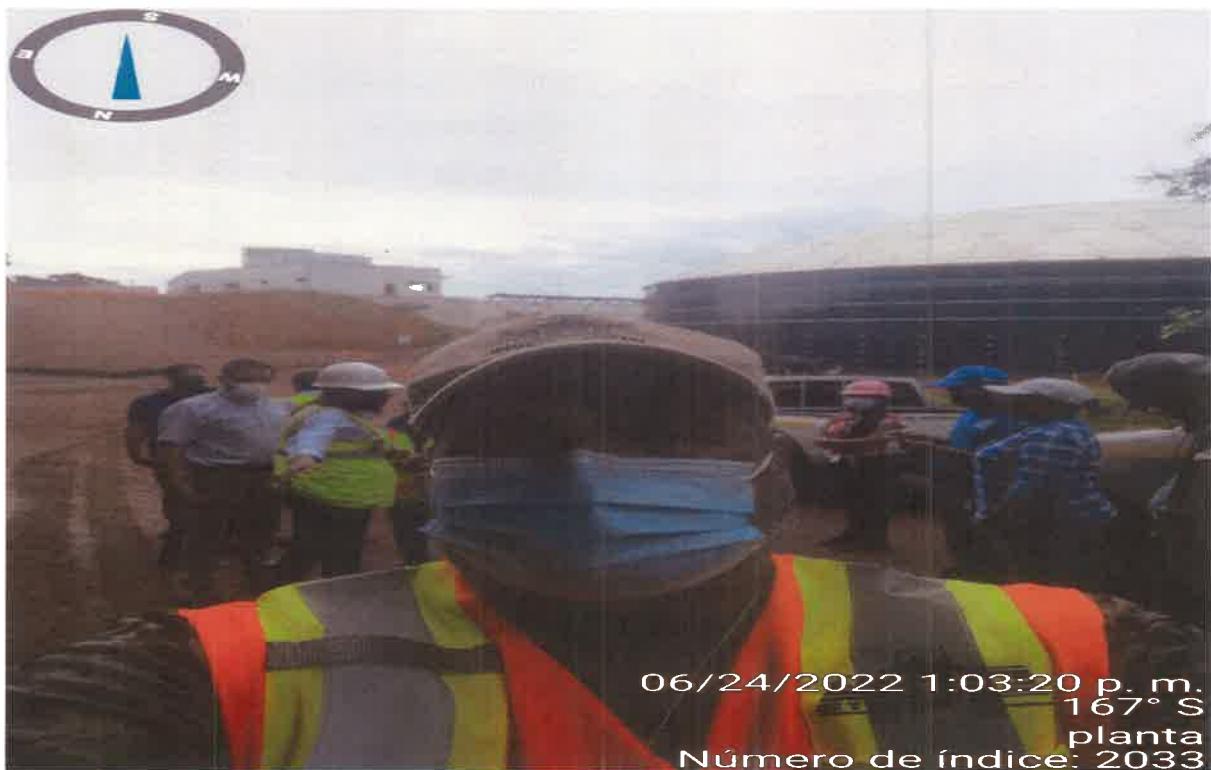


06/24/2022 12:32:05 p. m.

292° W

tubería de combustible

Número de índice: 2029



No se especificaron las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos

